

hoy, para conocimiento de las tropas de este ejército y efectos de ordenanza.—El Coronel Gefe de E. M., Mariano Cappa.

---

Núm. 735. —RESOLUCION del Excmo. Señor Capitan General de la isla sobre fábricas en la villa de San Cárlos.

Gobierno Superior civil de la isla de Santo Dómingo.—En el expediente instruido en este Gobierno, con motivo de las solicitudes que le han dirigido varios habitantes de la próxima villa de San Cárlos, para que se les conceda el permiso de continuar las fábricas que tenían comenzadas en esa poblacion y que se encuentran situadas dentro de la zona polémica, lo cual prohíben las ordenanzas militares por ser un obstáculo para la defensa de la plaza, he resuelto, en virtud de las consideraciones é informes que he tenido á la vista, y de acuerdo con lo manifestado por la Capitanía General: que no se impidan las fábricas que puedan ejecutarse en San Cárlos, siempre que no se altere la actual construccion de maderas, y que bajo ningun concepto se permita la de tapial ó mampostería: que tampoco las obras de ensanche que puedan verificarse en lo sucesivo, sea ganando terreno hácia esta plaza fuera del límite Sur de dicho pueblo.—Y habiendo acordado hacer general esta Resolucion, he dispuesto que se publique en la Gaceta Oficial para conocimiento de todos y fines que convengan á los interesados.—Santo Domingo, 27 de Agosto de 1862.—Ribero.

---

Núm. 736.—REAL ORDEN remitiendo las credenciales de Comendadores ordinarios de Isabel la Católica, y las de Caballeros de Cárlos III, á favor de varios dominicanos.

Gobierno Superior civil de la isla de Santo Domingo.—Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se comunica á este Gobierno Superior civil, con fecha 28 de Julio pasado, lo que sigue:—“Excmo. Señor: de Real órden, comunicada por el Señor Ministro de la Guerra y Ultramar, remito á V. E. para los efectos correspondientes, las adjuntas credenciales de comendadores ordinarios de Isabel la Católica, expedidas á favor de don Domingo Daniel Pichardo, don Vicente Antonio Reyes, don Juan

Suero, don Juan E. Ariza y don José Ungría; y las de caballeros de Carlos III á favor de don Pedro Antonio Delgado, don Juan Chery Victoriá, don Jaime Vidal, don Manuel Santana, don Pascual Ferrer, propuestos por el Gobernador Capitan General de la isla de Cuba en 6 de Setiembre último".—Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta Oficial para general conocimiento, y satisfaccion de los interesados.—Santo Domingo, Setiembre 5 de 1862.—El Secretario, Victoriano García Paredes.

---

Núm. 737.—ORDEN GENERAL del 6 de Setiembre de 1862, en Santo Domingo, relativa á la colocacion del cuadro de Nuestra Señora de la Antigua en la Santa Iglesia Catedral.

Artículo 1º Habiendo señalado el Excmo. é Illmo. Señor Arzobispo de Santo Domingo, el lunes 8 del corriente á las ocho y media de la mañana, para recibir con toda solemnidad en el átrio de la puerta principal de esta Santa Iglesia Catedral el cuadro que representa la purísima vírgen María con el título de la Antigua, que fué regalada á la Reina Nuestra Señora, por el Gobierno de la extinguida República Dominicana, y que S. M. como una prueba mas de su amor á los dominicanos, se ha dignado devolver para que se coloque en el mismo lugar que antes tenía en el propio templo, el Excmo. Señor Capitan General, deseando que esta augusta ceremonia tenga todo el esplendor que corresponde, se ha servido disponer asistan con la debida anticipacion á dicho acto todos los señores generales, gefes y oficiales de las armas é institutos de este ejército en traje de gala, como así mismo á la misa solemne y Te Deum que tendrá lugar seguidamente en accion de gracias al Todopoderoso por la provision de esta Silla Arzobispal, Primada de las Indias, por la reinstalacion de su Illmo. Cabildo y por el arreglo de las cosas eclesiásticas de esta archidiócesis.

Artículo 2º Por la plaza se dispondrá lo conveniente para que una compañía de preferencia con bandera, música y banda de los cuerpos de la guarnicion, se halle con oportunidad á la puerta de Palacio de la plaza de armas con el objeto de escoltar el cuadro hasta la Catedral, el cual conducido por ocho gastadores, marchando á los lados del mismo Cuadro dos comandantes del cuerpo de E. M. hasta su entrega al Excmo. é Illmo. Se-

Suero, don Juan E. Ariza y don José Ungría; y las de caballeros de Carlos III á favor de don Pedro Antonio Delgado, don Juan Chery Victoriá, don Jaime Vidal, don Manuel Santana, don Pascual Ferrer, propuestos por el Gobernador Capitan General de la isla de Cuba en 6 de Setiembre último".—Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta Oficial para general conocimiento, y satisfaccion de los interesados.—Santo Domingo, Setiembre 5 de 1862.—El Secretario, Victoriano García Paredes.

---

Núm. 737.—ORDEN GENERAL del 6 de Setiembre de 1862, en Santo Domingo, relativa á la colocacion del cuadro de Nuestra Señora de la Antigua en la Santa Iglesia Catedral.

Artículo 1º Habiendo señalado el Excmo. é Illmo. Señor Arzobispo de Santo Domingo, el lunes 8 del corriente á las ocho y media de la mañana, para recibir con toda solemnidad en el átrio de la puerta principal de esta Santa Iglesia Catedral el cuadro que representa la purísima vírgen María con el título de la Antigua, que fué regalada á la Reina Nuestra Señora, por el Gobierno de la extinguida República Dominicana, y que S. M. como una prueba mas de su amor á los dominicanos, se ha dignado devolver para que se coloque en el mismo lugar que antes tenía en el propio templo, el Excmo. Señor Capitan General, deseando que esta augusta ceremonia tenga todo el esplendor que corresponde, se ha servido disponer asistan con la debida anticipacion á dicho acto todos los señores generales, gefes y oficiales de las armas é institutos de este ejército en traje de gala, como así mismo á la misa solemne y Te Deum que tendrá lugar seguidamente en accion de gracias al Todopoderoso por la provision de esta Silla Arzobispal, Primada de las Indias, por la reinstalacion de su Illmo. Cabildo y por el arreglo de las cosas eclesiásticas de esta archidiócesis.

Artículo 2º Por la plaza se dispondrá lo conveniente para que una compañía de preferencia con bandera, música y banda de los cuerpos de la guarnicion, se halle con oportunidad á la puerta de Palacio de la plaza de armas con el objeto de escoltar el cuadro hasta la Catedral, el cual conducido por ocho gastadores, marchando á los lados del mismo Cuadro dos comandantes del cuerpo de E. M. hasta su entrega al Excmo. é Illmo. Se-